



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
GINEBRA

Ginebra, 19 de julio de 2016

El Embajador Representante Permanente Adjunto

LAR/MSS/Nº027/2016

Sra. Raquel Rolnik, Relatora Especial sobre vivienda adecuada como derecho a un nivel de vida adecuado y a la no discriminación al respecto
Sr. Kishore Singh, Relator Especial sobre el derecho a la educación
Sr. Philip Alston, Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos
Sra. Hilal Elver, Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación
Sr. Dainius Pūras, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental
Sra. Rita Izsák-Ndiaye, Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías
Sr. Léo Heller, Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Palais Wilson
GINEBRA

Estimados Sres. Relatores,

En respuesta a su carta de 9 de mayo de 2016, por la que solicitaban información sobre la situación de los derechos humanos de las personas que viven en el asentamiento conocido como "El Gallinero", en Madrid, me complace remitirles el informe elaborado por el Gobierno de España una vez recabada la información de las diferentes administraciones locales pertinentes. Este proceso complejo ha hecho imposible responder dentro del plazo solicitado en la carta, por lo que ruego disculpen el retraso en el envío de esta información.

Quedamos como siempre a su disposición para continuar con nuestro diálogo y cooperación.

Atentamente,

Victorio Redondo
Encargado de Negocios a.i.

Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas que viven en el asentamiento conocido como “El Gallinero”, ubicado en el municipio de Madrid

1. Información preliminar

El asentamiento conocido como “El Gallinero” se ubica en un terreno de titularidad privada dentro de uno de los distritos de la Villa de Vallecas, en la ciudad de Madrid. Su nombre proviene de una antigua granja avícola allí existente.

Los primeros asentamientos empezaron a producirse a finales de los años ochenta y principios de los noventa, cuando se levantaron las primeras viviendas informales por parte de familias españolas de etnia gitana¹.

A comienzos de la década del 2000 empezaron a llegar también grupos de personas de etnia gitana procedentes de Rumanía. Los primeros pobladores dejaron la zona alquilando sus infraviviendas a los recién llegados, quienes se fueron estableciendo y levantaron a su vez nuevas infraviviendas.

Son pocas las familias del asentamiento que se han establecido allí de forma permanente, ya que la mayoría vive en situación de itinerancia. Varios son los factores que explican la falta de arraigo en “El Gallinero”, desde la posesión de viviendas en propiedad en el país de origen a otros intereses particulares o familiares que les impiden establecerse en el asentamiento pasado un tiempo.

Como resultado de estos movimientos de personas, la Comunidad de Madrid ha registrado que desde el comienzo de la intervención social en “El Gallinero” han residido en el asentamiento 208 unidades familiares, lo que equivale a casi 1.000 personas.

A fecha de abril de 2016 y según datos facilitados por el Ayuntamiento de Madrid, el número de infraviviendas alcanza las 80. Según la misma fuente, en el asentamiento viven 63 familias (282 personas en total, de las cuales 154 son menores de o hasta 15 años). A la hora de valorar estos datos hay que tener en cuenta que los pobladores del asentamiento cambian continuamente de infravivienda y no se mantienen allí de forma estable, como ya se ha señalado, lo que dificulta mantener el empadronamiento actualizado. Además, otra limitación es que estas personas suelen carecer de documentación básica.

Con carácter general, la población se caracteriza por compartir el mismo origen (son personas de origen rumano y etnia gitana) y vivir de forma itinerante, con movilidad por todo el territorio europeo. Se desconocen las causas objetivas de esta movilidad, pero se sabe que realizan retornos temporales a Rumanía con el fin de obtener documentación entre otras cuestiones privadas. Asimismo, se tiene constancia de que se dedican a actividades informales

¹ En el contexto español, se suele usar el término gitano porque es la propia comunidad la que reivindica el término con orgullo. Desde la Fundación Secretariado Gitano, organización española que trabaja en este ámbito, se ha optado por utilizar los términos roma y gitanos para aludir a los gitanos europeos. En este informe el criterio seguido es emplear la expresión etnia gitana. Para más información sobre la terminología adecuada: http://www.gitanos.org/servicios/prensa/preguntas_frecuentes/

y que en el asentamiento hay familias de diferentes niveles socio-económicos. Un número muy bajo de familias organizan a las demás en su beneficio.

Respecto a las condiciones del asentamiento, la existencia de infraviviendas está vinculada con la no permanencia de las familias en el mismo. Se dispone de suministro de agua y electricidad, aunque de forma ilegal.

2. Reacción institucional

En el año 2006, había en torno a 16 familias que se fueron asentando en las ruinas del antiguo gallinero ya mencionado, siendo los Servicios Sociales del distrito de Villa de Vallecas, del Ayuntamiento de Madrid, los que realizaban intervención social.

En el año 2008, la Consejería de Educación, de la Comunidad de Madrid, matriculó a la mayoría de los menores en edad escolar en el proyecto socio-educativo del centro Henry Dunant, gestionado por Cruz Roja y adaptado a las necesidades de la población en situación de exclusión social.

En el año 2009, se firmó un convenio de encomienda de gestión del Ayuntamiento de Madrid, del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, con el entonces Instituto de Realojamiento e Integración Social (actual Agencia de Vivienda Social), de la Comunidad de Madrid, para la intervención social y educativa en “El Gallinero”.

En octubre del 2012, se aprobó un programa de actuaciones de intervención social, cuyo objetivo es la integración social de las familias y en consecuencia la desaparición del núcleo, teniendo en cuenta la movilidad geográfica de sus miembros, la falta de recursos personales y económicos, el arraigo en su país de origen y sus rasgos culturales.

Existe además colaboración y coordinación con el Gobierno rumano, a través de su Consulado en Madrid, para apoyar y facilitar la tramitación de la documentación básica de las personas que residen de manera permanente en el asentamiento: certificados de nacimiento, pasaportes, boletines, títulos de viaje y poderes consulares.

3. Aclaración marco competencial

En España, las competencias en materia de asistencia social corresponden en exclusiva a las Comunidades Autónomas (art. 148.1.20ª CE y Estatutos de Autonomía), lo que significa que la legislación que regula la materia es autonómica y que en este ámbito no existen bases estatales a las cuales deben sujetarse.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo que concierne a las competencias de las entidades locales debe dejarse aquí señalado que la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a los Municipios en su artículo 25, el ejercicio de competencias propias en materia de protección de la salubridad pública y del abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

Asimismo, el artículo 26 del mismo cuerpo legal dispone que los Municipios, en este caso el de Madrid, deberán prestar en todo caso, entre otros, los servicios de recogida de residuos,

limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, tratamiento de residuos y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

En el plano subestatal, debe señalarse que el Ayuntamiento de Madrid tiene suscrita una encomienda de gestión con la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, con un presupuesto para el presente ejercicio 2016 de 1.388.447, 40 euros, con lo que se garantiza la atención social integral e individualizada a todas y cada una de las familias del asentamiento de “El Gallinero”.

El principal objetivo de esta atención social es el acompañamiento social, sanitario y educativo de las familias del asentamiento. Se pretende que éstas accedan y utilicen los recursos destinados al conjunto de la población, evitando su segregación. No se pretende en ningún caso tutelar a las familias, sino facilitar las herramientas necesarias para su plena integración en la sociedad. Se potencia el desarrollo de redes de apoyo que puedan permanecer en el tiempo, si bien hay que reconocer que estos procesos se interrumpen constantemente por la itinerancia de los pobladores de “El Gallinero”.

Por último, cabe señalar que casi todas las entidades que intervienen en el núcleo de “El Gallinero” mantienen unas líneas de coordinación y trabajo en red: Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, Cruz Roja Española, Cáritas, los centros educativos de la Comunidad de Madrid, la Unidad de Trabajo Social de los Hospital Infanta Leonor y Gregorio Marañón de la Comunidad de Madrid, los inspectores de Educación de la Comunidad de Madrid, los Técnicos de Educación y Educadores de Absentismo del Ayuntamiento de Madrid o la Asociación Barró, entre otros.

4. Actuaciones realizadas

a. Vivienda

El Ayuntamiento de Madrid dispone de un Servicio de Disciplina Urbanística, que es el responsable de la gestión de los núcleos de infraviviendas. En el marco de sus competencias se ha ocupado de ofrecer a las familias de “El Gallinero” una opción residencial en la medida que se han ido produciendo derribos de infraviviendas. Esta actuación se ha producido dentro del proyecto de intervención socio-comunitaria con familias inmigrantes del Ayuntamiento de Madrid.

Las familias realojadas son además objeto de un seguimiento pormenorizado de su evolución en múltiples aspectos. Entre ellos, se les asiste con la gestión de los suministros del hogar y se les ayuda para que encuentren oportunidades profesionales.

Es importante aclarar que las operaciones de disciplina urbanística se han realizado cuando los menores de las familias afectadas se encontraban en los centros escolares y sin que haya habido abusos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, según atestiguan los integrantes del equipo social de la Agenda de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Además, se facilita la vuelta de las familias que quieran volver a Rumanía por circunstancias personales, arraigo, vivienda en su país de origen, de manera coordinada junto al Servicio de Asistencia de Urgencia y Rescate (SAMUR SOCIAL), del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto al desmantelamiento de infraviviendas, éstas se producen por las denuncias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencia sobre la base de las condiciones de inseguridad e insalubridad de las construcciones. Hay que tener en cuenta que se trata de una zona donde por sus propias características existe un grave riesgo de seguridad para las personas que viven en el asentamiento.

b. Educación

En virtud de la acción del Ayuntamiento de Madrid, todos los niños y niñas en edad escolar del asentamiento están escolarizados con normalidad en diferentes centro educativos del distrito Villa de Vallecas, tanto en colegios públicos como en concertados. Todos cuentan con un servicio de ruta escolar, becas de comedor, material escolar y uniformes escolares, facilitados por Cruz Roja.

En este contexto, destaca el convenio de colaboración que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha suscrito con Bankia, una entidad bancaria española, para la escolarización de treinta menores residentes en el asentamiento en dos de sus escuelas infantiles.

Asimismo, el Ayuntamiento de Madrid ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación Real Madrid para la organización de escuelas socio-deportivas, destinadas a los menores de 16 años. Con ello se pretende que el desarrollo de actividades deportivas como el fútbol o el baloncesto sirva para una educación integral de los menores del citado asentamiento. Se trata también de mejorar hábitos de higiene, proporcionando un espacio donde mejorar el aseo personal y la higiene de los niños y niñas participantes, así como la alimentación y la asimilación de rutinas. Cabe destacar que esta actividad dispone de un servicio de transporte para los niños y niñas, a los que se traslada desde los centros escolares hasta las instalaciones deportivas.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid desarrolla una serie de talleres dirigidos a adolescentes de entre 12 y 17 años y sus familias. Dichos talleres abarcan cuestiones como la compensación educativa y el refuerzo hacia el éxito escolar, educación para la igualdad, salud, violencia de género, acción educativa en ocio y tiempo libre (inclusive en fin de semana) y acción social con las familias (prevención del absentismo, fomento hábitos saludables, salidas de ocio familiares, etc.).

Para los adultos, en el año 2014, el Ayuntamiento de Madrid convino con la Asociación Barró la creación de un grupo de alfabetización y habilidades sociales con familias perceptoras Renta Mínima de Inserción (RMI).

Otras iniciativas dirigidas a los adultos son las que persiguen favorecer sus oportunidades para obtener un empleo. Entre ellas, se puede destacar la impartición de talleres de formación en servicios como la peluquería, la lavandería, la carpintería o los transportes.

Por último, también se ha procurado orientación profesional a los residentes del asentamiento que lo han solicitado, ayudándoles con la preparación de su currículum vitae y derivándoles a los recursos de empleo del distrito.

c. Alimentación

Además de lo ya señalado sobre la disponibilidad de becas de comedor, puede señalarse que a través de la Parroquia de San Carlos Borromeo se distribuyen alimentos de que disfrutan los menores del asentamiento en los centros escolares a los que acuden.

En paralelo, las familias reciben también ayuda alimentaria por parte de entidades como, entre otras, el Banco de Alimentos de la Parroquia de Santo Domingo de la Calzada. De manera habitual y enmarcada dentro del proceso de intervención, se gestionan además ayudas familiares de alimentación e higiene en coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y con Cáritas.

d. Intervención social

En este ámbito, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha un proyecto de formación y promoción laboral de mediadores gitanos. Su objetivo es impulsar y desarrollar la actividad educativa, social, preventiva, rehabilitadora, cultural y laboral de la población del asentamiento, especialmente en el caso de grupos de especial interés, como es el caso de las mujeres.

Sobre esto último y a título ilustrativo, puede citarse la creación de una mesa sobre mujer y vulnerabilidad por parte de diferentes entidades y organismos como SERMAS, Salud Pública, el Hospital Infanta Leonor, los servicios sociales, el servicio de convivencia, la Asociación Barró, entre otras. El objetivo de dicha mesa es dar prioridad a intervenciones que mejoren la situación de la mujer desde la perspectiva específica del derecho a la salud.

Con el objetivo de llegar a los habitantes del asentamiento, se dispone de una unidad móvil que se desplaza hasta “El Gallinero” para cubrir necesidades puntuales en lo que a intervención social se refiere.

Las personas adultas del asentamiento carecen de cualificación profesional. Esto, unido a su modo de vida, el idioma, la falta de habilidades laborales y motivación, produce grandes dificultades para la incorporación al mercado laboral.

En general, las familias obtienen sus ingresos de actividades delictivas, del ejercicio de la mendicidad y de las ayudas sociales.

Actualmente, 23 familias son perceptoras de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (RMI), ya que reúnen los requisitos de documentación requeridos por la legislación de la Comunidad de Madrid y permanecen de manera estable en el núcleo.

e. Salubridad y limpieza

El Ayuntamiento de Madrid tomó la decisión en su pleno de 23 de diciembre de 2015 de aplicar un plan de choque para limpiar y desratizar el asentamiento. A fecha de 25 de enero de 2016 el Servicio de Limpieza Urgente empezó con una operación de limpieza especial, que se prolongó durante ocho días, terminando el 3 de febrero. El 21 de enero el Ayuntamiento continuó con el plan de choque, aplicando un tratamiento de desratización en todo el asentamiento.

En paralelo y como apoyo a este plan de choque, con fecha de 8 de febrero de 2016, el Ayuntamiento de Madrid procedió a un reparto de 480 bolsas de basura entre los pobladores del asentamiento. Con ello se ha pretendido concienciar e implicar a estas personas en el cuidado y mantenimiento del mismo. También se han dispuesto contenedores para la recogida de residuos en diferentes lugares del asentamiento. En cuanto a la recogida de residuos, la frecuencia de vaciado de contenedores se realiza en función de las necesidades, dependiendo de su llenado por los residuos depositados.

En lo que se refiere a estos puntos de acceso y viales principales del asentamiento, el Ayuntamiento ha programado además actuaciones periódicas de limpieza de estos lugares. La periodicidad planteada es semanal, sin perjuicio de que se intervenga puntualmente cuando surja alguna necesidad que así lo justifique. De hecho, se ha intervenido tras cualquier requerimiento de limpieza en zonas despejadas tras el desmontaje de una infravivienda.

Adicionalmente, cada año se realiza una gran campaña de limpieza en todo el asentamiento y su entorno.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid está comprometido con la mejora de las condiciones del asentamiento en términos de acceso al agua potable y al saneamiento. Por ello, se ha acondicionado una fuente ya existente, instalando una llave de paso para poder gestionar el suministro. También se han realizado intervenciones para asegurar la potabilidad de esta fuente en varias ocasiones. Al margen de esta fuente, está prevista además la instalación de otros puntos de suministro de agua adicionales.

Para terminar, resulta de interés señalar los habitantes del asentamiento han participado voluntariamente en todas y cada una de las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid ha realizado en el plano de la salubridad y la limpieza. En particular, han colaborado en la retirada de cableado para facilitar la entrada de maquinaria y camiones destinados a la retirada de los residuos. Además, por su propia iniciativa, han derribado infraviviendas que permanecían vacías y han recogido algunos residuos metálicos.

f. Salud

En primer lugar, debe quedar patente que el colectivo de personas que viven en “El Gallinero” tiene garantizada la asistencia sanitaria, sin que su derecho a la salud quede afectado por situación alguna de discriminación por motivos de idioma, religión, origen nacional o posición social, situación económica, lugar de nacimiento o cualquier otra circunstancia.

En cuanto a los menores de “El Gallinero”, la cartera de servicios a la que tienen derecho es completa y gratuita, y se dispensa en las mismas condiciones que a los menores de edad de nacionalidad española sin que se aplique ningún criterio limitativo al respecto.

Ello supone que, salvo en los casos de urgencia en los que está previsto el traslado de medios sanitarios móviles al domicilio del enfermo, en el resto de supuestos el acceso a los servicios sanitarios de atención primaria y especializada se realiza, para toda la población, en los centros de salud, ambulatorios y centros hospitalarios.

No obstante, dentro del programa de servicios sociales diseñado por la Comunidad de Madrid se ha arbitrado la posibilidad de que los equipos de atención primaria que trabajan en “El Gallinero” faciliten los traslados de los enfermos en caso de necesidad. Estos servicios de carácter socio-sanitario son medios extraordinarios que, más allá de la cobertura sanitaria pública garantizada por la legislación estatal, se han dispuesto por la autoridad sanitaria autonómica con el ánimo de facilitar al máximo la atención sanitaria a la población en riesgo de exclusión.

Conviene reiterar que dichos servicios son totalmente gratuitos para todos los menores cuando son dispensados por los servicios sanitarios públicos. No obstante, como ocurre con el resto de la población, para recibir la asistencia especializada, las personas interesadas deben acudir personalmente a los centros sanitarios.

En cuanto a las presuntas dificultades alegadas para acceder a los medicamentos de modo gratuito, debe dejarse constancia de que en España, con carácter general, los usuarios deben participar económicamente abonando un porcentaje variable sobre el coste de los medicamentos (salvo en caso de ingreso hospitalario, donde la dispensación es gratuita), tal y como se recoge en el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

La legislación estatal prevé la dispensación gratuita de los medicamentos (fuera de los hospitales) para diferentes colectivos de personas, entre ellos, para los perceptores de rentas de integración social. Por ello, las personas que viven en “El Gallinero”, en tanto que tengan reconocido el derecho a disponer de alguna de dichas rentas mínimas, tendrán igualmente derecho para sí y para sus beneficiarios a acceder a la farmacia gratuita.

En relación con este particular, debe tenerse en cuenta además que como ya se ha apuntado los habitantes de “El Gallinero” son nacionales rumanos. Este dato es de especial interés, por cuanto, si estas personas tienen derecho a la asistencia sanitaria por la legislación de Rumanía, cuestión que habrá que determinar, las autoridades rumanas deberán facilitarles la documentación oficial que permita la exportación de tal derecho durante su estancia temporal o definitiva en España en aplicación de los Reglamentos (CE) Núm. 883/2004 y Núm. 987/2009.

Hechas estas aclaraciones, la atención primaria del Servicio Madrileño de Salud, enmarcado en el Plan de Exclusión Social de la Comunidad de Madrid, tiene una unidad móvil de salud, denominada equipo de intervención con población excluida, que está formada por un médico, un enfermero y un conductor que acuden semanalmente al núcleo.

Este equipo atiende fundamentalmente a la población infantil y a las mujeres en cuestiones de planificación familiar y sexualidad juvenil. Al mismo tiempo, trabaja para que los niños tengan una correcta vacunación, detectan y hacen seguimiento de enfermedades comunes en la infancia, tramitan la tarjeta sanitaria y actúan como enlace con el hospital de referencia (principalmente los hospitales de la Comunidad de Madrid Infanta Leonor y Gregorio Marañón).

Se mantiene además una constante coordinación con la Unidad de Trabajo Social del hospital de la Comunidad de Madrid de referencia de las familias, para favorecer la mejor atención sanitaria y facilitar los trámites necesarios en este sentido.

Por otro lado, el Centro Madrid Salud Villa de Vallecas, distrito en el que como se ha dicho se ubica "El Gallinero", colabora con la Asociación Barró en programas de intervención relacionados con la prevención y la promoción de la salud.

También apoya a Cruz Roja en aspectos como la salud sexual y reproductiva y la difusión de métodos anticonceptivos. Asimismo, se realizan revisiones de prevención de cáncer de cuello de mama. Todo ello de forma gratuita para los pobladores del asentamiento.

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se pueden destacar las algunas de las actuaciones más significativas relacionadas con la salud.

En el capítulo de la salud sexual y reproductiva, se ha impartido un taller de dos sesiones (6 horas en total) sobre educación afectivo sexual con chicos y chicas de entre 14 y 20 años. También se organizó otro taller con la misma duración sobre sexualidad y anticoncepción dirigido a mujeres en el que también participaron mediadoras del asentamiento.

En paralelo, se da asistencia a las mujeres para la revisión ginecológica y el acceso a métodos anticonceptivos. Ello incluye el suministro de implantes y dispositivos intrauterinos financiados por Madrid Salud para las mujeres que lo demanden.

En el ámbito de la salud bucodental, se han realizado talleres de educación bucodental con chicos y chicas de entre 14 y 20 años. Además, tras constatar el alto nivel de caries en la población infantil del asentamiento, se ha puesto en marcha un programa de atención bucodental en los colegios donde estudian los niños del asentamiento.

Más específicamente dirigido a los niños existe un programa de apoyo a la infancia, que consiste en el control y seguimiento de este colectivo del asentamiento, lo que abarca cuestiones como las consultas de pediatría y de los trabajadores sociales. Además, se han organizado talleres dirigidos a los padres y madres del asentamiento sobre cuidados infantiles, prevención de accidentes y alimentación.

En lo que se refiere a los adultos, se ha apreciado una alta incidencia del tabaquismo, lo que se ha evidenciado como perjudicial para este sector de la población del asentamiento así como para los niños y niñas que conviven con ellos. En la práctica, se ha observado una alta prevalencia de enfermedades respiratorias y alto índice de ingresos hospitalarios por este motivo. En consecuencia, se ha diseñado un programa de prevención y control del tabaquismo, con la ayuda de mediadores y la Asociación Barró.

Otro aspecto que se aborda es la lucha contra las desigualdades sociales en el disfrute del derecho a la salud. Para ello, la situación del asentamiento se trata en la Comisión de Salud Comunitaria de barrios en construcción, una entidad dedicada a robustecer el disfrute del derecho a la salud en entornos informales como "El Gallinero".

Para mayor información sobre las actuaciones destinadas a la promoción y protección del derecho a la salud en “El Gallinero”, se pueden consultar dos informes elaborados por la Viceconserjería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que obran en anexo.

g. Seguridad

La Dirección General de Policía Municipal lleva desarrollando una serie de actividades desde hace varios años.

En protección de menores, tanto efectivos uniformados como el servicio de agentes tutores (policías especializados en atención a la infancia), se dedican a hacer un seguimiento de la situación de los menores del asentamiento. Se valoran cuestiones como las condiciones de los lugares en que viven, su contexto familiar y la escolarización y asistencia a los centros educativos. Sobre este último aspecto es relevante señalar que se realizan labores de acompañamiento a los centros escolares para evitar el absentismo y garantizar el pleno disfrute del derecho a la educación.

Otras actuaciones de seguridad se refieren al control del tráfico, manteniendo expeditos los viales de acceso al entorno del asentamiento y asegurando la movilidad de las rutas escolares.

5. Conclusiones

En conclusión, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid están realizando un gran esfuerzo económico y de recursos profesionales y materiales, para conseguir la integración y mejora de calidad de vida de la población residente en el núcleo poblacional de “El Gallinero”. Todo ello pese a las dificultades derivadas de la itinerancia de estas personas entre los demás factores anteriormente señalados.

Madrid, 12 de julio de 2016

INFORME:

EQUIPO DE INTERVENCIÓN EN POBLACIÓN EXCLUÍDA (E.I.P.E.)

RAZÓN:

EN RELACIÓN AL ESCRITO FECHADO EL 9 DE MAYO DE 2016, DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y TRASLADADO AL VICECONSEJERO DE SANIDAD A TRAVES DEL DIRECTOR GENERAL DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

INFORME

El Equipo de Intervención en Población Excluida (E.I.P.E.) se forma a partir de la Comisión de población excluida de Villa de Vallecas, encuadrada dentro del Plan de Exclusión Social de la Comunidad de Madrid y depende funcionalmente de la Dirección Asistencial Sureste de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Durante el año 2015 ha desarrollado su actividad en la Cañada Real Galiana, principalmente el sector VI, (abarca aproximadamente 7 kms), aunque ha acudido para casos puntuales (avisos domiciliarios, situaciones de Salud Pública, menores en situación de riesgo social, etc.) a otros sectores de la Cañada Real Galiana. También desarrolla su actividad en el asentamiento chabolista gitano rumano conocido como “El Gallinero”.

El E.I.P.E se crea en Enero de 2007, y está formado por una médica de familia, un enfermero y un conductor (dependiente del SUMMA).

La base del equipo se ubica en el C.S. Ensanche de Vallecas y se desplaza en una furgoneta equipada a la Cañada Real de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 h.

La labor asistencial se realiza a lo largo de todo el sector VI de la Cañada Real (7kms aproximadamente) en el que se incluye la zona de El Gallinero.

A pesar de no tener un horario concreto de asistencia en El Gallinero, muchos de sus habitantes disponen del teléfono de trabajo del equipo de E.I.P.E., por lo que efectúan llamadas cuando así lo precisan.

Este equipo suele acudir al Gallinero 2-3 veces por semana, pero en ocasiones, según sea necesario se acude todos los días.

Los objetivos principales del equipo son:

- Dar asistencia sanitaria a la población en exclusión o en riesgo de exclusión social que vive en los asentamientos (**Cañada Real, Sector VI y “El Gallinero”**)
- Observatorio de campo de las necesidades de la población diana.
- Hacer de enlace entre la población de los asentamientos y el sistema sanitario (tanto con atención primaria como atención especializada).

En este sentido y para intentar evitar desplazamientos a la población, este equipo, realiza además de su principal tarea asistencial, tareas administrativas de enlace con especialistas e incluso a pesar de no disponer de un vehículo de transporte para trasladar a los ciudadanos, en ocasiones se han realizado acompañamientos a los especialistas utilizando vehículo propio de los profesionales que conformar este equipo de EIPE.

Desde el principio ha priorizado su actividad asistencial en la salud materno infantil y en la detección y control de enfermedades infecto-contagiosas (principalmente tuberculosis y transmisión vertical de la hepatitis B).

Las principales necesidades atendidas en la mujer son la captación y seguimiento del embarazo y la facilitación de métodos de planificación familiar a una población con doble dificultad de acceso a la red normalizada, por su situación de exclusión social y por las desigualdades de género.

Dentro de la planificación familiar se continua administrando el anticonceptivo inyectable trimestral (depo-progevera 150 mcg); durante los dos últimos años se colabora en un programa de planificación familiar junto a Cruz Roja y el Centro Municipal de Salud (CMS) Villa de Vallecas, haciendo que muchas mujeres puedan acceder a otros métodos de planificación familiar (Implante subcutáneo-DIU principalmente). También se ha conseguido que aumente el número de mujeres que acuden al hospital de referencia para valorar un método de planificación definitivo (ESSURE vs. ligadura de trompas)

En la población infantil la intervención se basa principalmente en la correcta vacunación, manteniendo unas coberturas vacunales similares al resto de la población, el seguimiento y detección precoz de enfermedades comunes en la infancia, y actuar como enlace con el hospital de referencia (principalmente Hospital Infanta Leonor y Hospital Gregorio Marañón) en los casos que son necesarios.

Otro aspecto a destacar es la colaboración con la unidad administrativa del C.S. Ensanche en la tramitación de la tarjeta sanitaria, ya que una de las barreras para acceder al sistema sanitario son las dificultades relacionadas con la tramitación de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI), que conlleva, entre otras gestiones, la obtención de cita en el Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), o la preparación de la documentación necesaria. Reseñar que en la Comunidad de Madrid se garantiza la Atención Primaria y la Atención Hospitalaria independientemente de la situación administrativa del paciente incluyendo la medicación que precise.

Durante el año 2014 y 2015 se ha venido incrementando el número de personas que precisaban atención domiciliaria por problemas de inmovilización, a las que también se ha realizado atención y seguimiento sanitario.

En cuanto a la población usuaria de drogas, las actuaciones del E.I.P.E se relacionan con situaciones urgentes (sobredosis, agresiones, etc.), o coordinación de algunos casos.

Respecto a la salud bucodental, en el año 2014 se ha inaugurado un gabinete odontológico en la Parroquia Santo Domingo de la Calzada dependiente del Ilustre Colegio de Odontólogos, que servirá para paliar esta necesidad.

Desde el primer momento, la realidad de La Cañada Real sobrepasa lo esperado por las condiciones de vida extremas y los contrastes culturales. Conviven realidades como la de las familias gitanas rumanas con grandes problemas de insalubridad y de acceso a los recursos sanitarios por falta de papeles con otras familias del Este de Europa y familias españolas que llevan 40 años viviendo en La Cañada y asisten a la degradación continua de sus condiciones de vida, familias magrebíes, drogodependientes, familias gitanas españolas, etc. Cada grupo, con sus propios intereses y problemas, comparten los escasos recursos sanitarios disponibles.

Durante los casi ocho años que el E.I.P.E lleva trabajando en la Cañada Real se ha convertido en un referente para la población de la zona, que conlleva la intervención en situaciones muy duras (desde violencia familiar, agresiones, etc.).

Por último, destacar la importancia del trabajo en red con todas las entidades que trabajan dentro de este asentamiento marginal, tanto formales con informales.

Madrid, 23 de junio de 2016

VICECONSEJERO DE SANIDAD



Manuel Molina Muñoz

Madrid, 23 de junio de 2016

ACCIONES QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO EN CAÑADA REAL (SECTOR 6) Y GALLINERO

EL MAPA DE LA VULNERABILIDAD DE SALUD DE ENSANCHE DE VALLECAS:

Desde inicio de 2013, dentro del **Plan de Promoción de la Salud y Prevención** de la Dirección General de Salud Pública (anteriormente D.G. Atención Primaria) se planteó la elaboración de un Mapa de Vulnerabilidad y Salud. Desde el enfoque de equidad, era necesario identificar aquellos colectivos que presentaban mayores dificultades para acceder a la atención sanitaria y a un nivel de salud óptimo.

Se seleccionaron once zonas básicas de salud que presentaban peores indicadores de vulnerabilidad. Entre ellas, se priorizó la zona básica de Ensanche de Vallecas, donde se encuentran los asentamientos del Sector VI de Cañada Real y el Gallinero.

Se formó un grupo de trabajo de Ensanche de Vallecas con representación de Atención Primaria, Salud Pública, Cruz Roja y la Unidad de Información y Análisis Geográfico. Tras revisar múltiples fuentes de información, con mayor dificultad para obtener información de la población que habita en los asentamientos en situación de exclusión, se estructuró y georreferenció dicha información en un Informe que ha sido compartido con los diferentes recursos e instituciones del territorio: equipo del centro de salud, profesionales del Servicio de Salud Pública 1, al Centro Municipal de Salud de Villa de Vallecas, Comisión de Población Excluida, Centro de Atención Integral al Drogodependiente, Directores de Centros Educativos, etc., generando en cada reunión reflexiones y propuestas de actuación. Las principales áreas de intervención identificadas para disminuir la vulnerabilidad en salud fueron:

- 1) Aislamiento y dificultad de accesibilidad a los recursos.
- 2) Deficiencias en saneamiento, salubridad y riesgos ambientales.
- 3) Infancia y mujeres en riesgo social.
- 4) Actividades vinculadas con el uso y venta de droga.

Los mapas facilitan el análisis de la situación y el trabajo posterior de puesta en común con los demás actores que trabajan y/o viven en la zona, para la priorización y programación de intervenciones.

Además, en Junio de 2014 se constituyó la **Mesa Social del Plan de Intervención Social de Cañada Real**, con un grupo de trabajo de Sanidad (en el marco de la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de desafección de Cañada Real Galiana de la Comunidad de Madrid), a la que se presentó un Informe de los mapas de vulnerabilidad el 2 de diciembre del mismo año.

El **Grupo Motor del Mapa de Vulnerabilidad del Ensanche de Vallecas**, está conformado actualmente por los siguientes actores:

- Ramón Aguirre Martín-Gil. Jefe del Servicio de Promoción de la Salud. Subdirección de Promoción de la Salud y Prevención.
- Belén Zorrilla Torras. Responsable Coordinación de Áreas de Salud Pública. Subdirección de Promoción de la Salud y Prevención.
- Emiliano Aránguez Ruiz. Unidad de Información y Análisis Geográfico. Área de Vigilancia de Riesgos Ambientales en Salud. Sub. General de Sanidad Ambiental y Epidemiología.
- Carmen Solano Villarrubia. Responsable de Centros. DA Sureste. Gerencia de Atención Primaria
- M^a Jesús Curado-Molini Álvarez. Directora del Centro de Salud Ensanche de Vallecas. DA Sureste. Gerencia de Atención Primaria
- Beatriz Aragón Martín, Elena Flores, Santiago Agudo. Médicas y enfermero del Equipo de Intervención en población Excluida (EIPE). DA Sureste. Gerencia de Atención Primaria.
- Josefina López Limiñana. Sección de Promoción y Prevención. Servicio de Salud Pública de Área 1
- Daniel Ahlquist Rodríguez. Departamento de Intervención Social. Programa de Lucha Contra la Pobreza. Cruz Roja Madrid
- Beatriz. Técnica del Centro de Atención a Drogo- dependientes EV
- Daniel Ahlquist. Departamento de Intervención Social. Programa de Lucha Contra la Pobreza de Cruz Roja
- Úrsula, Trabajadora Social Hospital Infanta Leonor
- Médicos Internos Residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Diana Sojo y Fatima Cortés, Coordinadora y Médica del Centro Municipal de Salud Villa de Vallecas
- Muna y Oscar, Servicio de Convivencia intercultural del distrito Villa de Vallecas.
- Juan Carlos Diezma. Programa de Salud Pública Infanto-Juvenil. Servicio de Promoción Salud
- Susana Camacho. Fundación Secretariado Gitano-Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural
- Sonsoles Garabato González y Milagros Ramasco Gutiérrez. Programa de Salud Pública en Colectivos Vulnerables. Dirección General de Salud Pública.

- Felicitas Dominguez Berjón. Servicio de Informes de Salud y Estudios. Dirección General de Salud Pública.
- Ricard Génova. Servicio de Informes de Salud y Estudios. Dirección General de Salud Pública.
- Médicos Internos Residentes Medicina Preventiva y Salud Pública y Enfermeras Internas Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria.

Se reúne periódicamente cada dos –tres meses con el objetivo de desarrollar un plan de acción conjunto sobre las prioridades identificadas y, desde 2014-15 se han conformado dos subgrupos de trabajo ad hoc; uno dedicado a la infancia y otro focalizado en mujer en riesgo social

- **El grupo dedicado a infancia y salud:**

- **Coordinado por** una técnica del Centro Municipal de Salud de Villa de Vallecas.
- **Conformado por:** representantes de la Fundación del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid, Técnica de Sección de Promoción y Prevención. Servicio de Salud Pública de Área 1, Trabajadora Social y Médica del CMS Villa de Vallecas, Responsable Programa Infanto Juvenil del Servicio de Promoción de la salud, Pediatra del CMS Villa de Vallecas, Odontólogo del Centro de Salud Bucodental de Madrid Salud, Odontóloga e higienista dental del CAP Villa de Vallecas y del CAP del Centro de Atención Primaria, Coordinadora del Centro Municipal de Salud Villa de Vallecas, Jefe de sección del Centro de Salud Bucodental de Madrid Salud, Médica. Equipo de Intervención en población Excluida (EIPE), Responsable de Centros. DAS Sureste.
- **Desarrolla:** un proyecto destinado a mejorar la salud buco-dental de los niños y niñas del Ensanche de Vallecas, junto con los Colegios de la Zona que tienen mayor número de niños y niñas provenientes de la Cañada Real y Gallinero.

- **El grupo dedicado a salud de las mujeres:**

- **Coordinado por** la técnica del Servicio de Salud Pública del Área 1,
- **Conformado por** representantes del Centro Municipal de Salud de Villa de Vallecas, Trabajadora Social de Atención Primaria y Especializada del

H. Infanta Leonor, Médica de Urgencias, Servicio de Salud Pública, Asoc. Barró y Red Artemisa, Mediadoras y Agente de Igualdad, representantes Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, Cruz Roja y Servicio de Convivencia Intercultural en Barrios, etc.

- **Desarrollando:** análisis de las acciones en marcha y las necesarias para abordar y mejorar la atención a la salud de las mujeres, dónde resalta la

problemática relacionada con la prevención de embarazos no deseados en adolescentes y el seguimiento del embarazo en mujeres que viven en condiciones desfavorables y con barreras de acceso a la salud, además de la competencia profesional en materia de gestión de la diversidad cultural.

Además, se han desarrollado Jornadas de Salud conjuntas, la última ha sido la **Feria de Salud en Ensanche de Vallecas el pasado viernes 17 de Junio**, en la que participaron más de 300 vecinos y vecinas de todas las edades y múltiples recursos profesionales y entidades sociales.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD



Viceconsejería de Sanidad
Manuel Molina Muñoz